

RESOLUCIÓN Nº 5821 ✓

ANTOFAGASTA,

11 ABR 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de las Fuerzas Armadas División Institucional GI Nº 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) Nº 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley Nº 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 Nº 8 de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud efectuada por la Central de Abastecimiento Médico, para la adquisición de mascarillas de alta concentración adulto, set de nebulizadores adulto y pediátrico.
- Que la compra de estos insumos, es inferior a 10 UTM, por lo que el trato directo, se ajusta a lo indicado en el Art. 10 Nº 8 del reglamento de la ley 19.886.
- Que estos insumos clínicos, no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenio Marco
- Que se cotizó en distintas empresas, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

Artículo	Cant.	Valor Unit.	Total	Global Health.		Meditec		Mediplex S.A.	
				Valor Unit.	Total	Valor Unit.	Total	Valor Unit.	Total
Mascarilla alta concentración adulto	100	\$ 550	\$ 55.000	\$ 801	\$ 80.100	\$ 1.160	\$ 116.000		
Set nebulizador adulto	250	\$ 530	\$ 132.500	\$ 1.390	\$ 347.500	\$ 991	\$ 247.750		
Set nebulizador pediátrico	150	\$ 540	\$ 81.000	\$ 1.390	\$ 208.500	\$ 864	\$ 129.600		
Total			\$ 268.500		\$ 636.100		\$ 493.350		

RESUELVO:

Adquirérase por trato directo, los insumos clínicos indicados, a la empresa Global Healthcare Chile L.P., por un monto total neto de \$268.500.-

Antése, regístrese y comuníquese.



ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN
Coronel
Director

Cc. AS. JURÍDICA

